



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@hotmail.com

CONTRATO DE OBRAS N° 06/2.024.-

Entre la **Municipalidad de Iruña**, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ C/DEFENSORES DEL CHACO, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Arnaldo Mensch, con Cédula de Identidad Civil N° 2.499.585.-, y la Abog. Leda Mabel Lorenz Morán en su carácter de Secretaria General, con Cédula de Identidad Civil N° 4.065.651.-, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **A.R. CONSTRUCCIONES**, domiciliada en el Distrito de Iruña, República del Paraguay, representada en este acto por **Antonio Ruíz con RUC N° 4246133-2**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para la Construcción de Obra", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

" Mantenimiento y ampliación de puentes en distintas compañías del Distrito de Iruña "

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato


AR CONSTRUCCIONES
de Antonio Ruiz
RUC: 4246133-2





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@hotmail.com

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 445.833.-----

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 09/2.024, convocado por la **Municipalidad de Iruña**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 980/2.024.- de fecha 16 de setiembre de 2.024.-----

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
Lote 1 - Ampliación de puente Agro Fertil camino a San Miguel, Distrito de Iruña.						
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra 1,00m x 1,20m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,20	1.239.000	1.486.800
2	72131601-002	Preparación de obra; replanteo, levantamiento de plano altimétrico y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	6,00	73.200	439.200
3	72101704-001	Losa y viga de Hormigón armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	2,04	3.679.000	7.505.160
4	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	6,00	46.050	276.300
Total Lote 1						9.707.460
Lote 2 - Reparación y ampliación del puente Santa Teresita del Distrito de Iruña, Distrito de Iruña						
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra 1,20m x 1,00m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,20	1.038.000	1.245.600

Antonio Ruiz
AR CONSTRUCCIONES
de Antonio Ruiz
RUC: 4246133-2





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@hotmail.com

2	72131601-013	Retiro de maderas existente y cabeceras y limpieza del entorno de la obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	24,00	88.500	2.124.000
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	35,00	38.100	1.333.500
4	72103004-001	Excavación para fundación. Cimiento de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	15,00	108.100	1.621.500
5	72101703-003	Muro de piedra bruta colocada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	42,96	1.023.500	43.969.560
6	72131601-004	Vigas de HA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	6,50	3.925.000	25.512.500
7	72131601-004	Losa de HA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	4,64	3.430.000	15.915.200
8	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	35,00	16.500	577.500
		Total General				92.299.360

Son guaraníes: 102.006.820.- (Guaraníes ciento dos millones seis mil ochocientos veinte).-----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.


AR CONSTRUCCIONES
de Antonio Ruiz
RUC: 4246133-2





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Srta. Andrea Elizabeth Amarilla Paniagua, Administradora de Contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

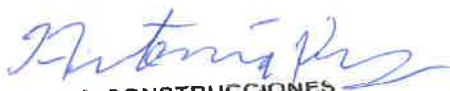
Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación


AR CONSTRUCCIONES
de Antonio Ruiz
RUC: 4246133-2





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@hotmail.com

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Iruña República del Paraguay al día 01 mes octubre y año 2.024.

AR CONSTRUCCIONES
de Antonio Ruiz
RUC: 4246133-2


Antonio Ruiz
A.R. CONSTRUCCIONES
RUC 4246133-2


Arnaldo Mensch
Intendente Municipal


Abog. Leda Mabel Lorenz Morán
Secretaria General